



Acta N° 014/2021

Resolución
N°085/2021

Las Piedras, 04 de Mayo de 2021.

VISTO: Que se deben aprobar los gastos de arrendamiento de la fotocopiadora a la Empresa GRAMAR, Rut 211907810010 por el Fondo Incentivo pra la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

- I) Que la Empresa cuenta con certificados vigentes activo en RUPE.
- II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto 14.1 Locales Municipales

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto hasta un monto de \$ 8.000 (ocho mil pesos uruguayos), para el pago del arrendamiento de la fotocopiadora a la empresa GRAMAR, Rut 211907810010, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal para el mes de Mayo/2021, Proyecto 14.1 Locales Municipales.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

JUSTINO FORNELL

Concejales:

Concejales:

VOLBERTO UGARTE

Concejales:

Concejal

Ricardo P. Mazzini